

**CONTRATACION DE PERSONA CON DISCAPACIDAD POR  
PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA, AÑO  
2.020.**

Se hace público, para general conocimiento que este Ayuntamiento de Vegacervera ha procedido a la contratación de una persona con discapacidad al amparo de la **Resolución de 8 de junio de 2.020**, por la que se convocan subvenciones para la contratación de discapacitados para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2.020, al amparo asimismo de la **Orden EMP/475/2017, de 13 de junio**, modificada por la Orden EEI/398/2020, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo social europeo, en el marco del programa operativo de Castilla y León 2.014-2.020, dirigidas a entidades locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y utilidad social-

**Expte ELEX/20/LE/0045**